

Cuarto.—Los no seleccionados para esta primera convocatoria se entenderá lo son para la próxima.

Quinto.—El cursillo tendrá una duración de seis días, siendo obligatoria la asistencia a las clases que se impartan.

Sexto.—Las solicitudes deberán ser dirigidas al ilustrísimo señor Director general de Sanidad (Subdirección General de Sanidad Veterinaria), en el plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Séptimo.—Los solicitantes seleccionados recibirán escrito en el que se señalará fecha y lugar del comienzo del cursillo.

Octavo.—Al final del cursillo se expedirá a los cursillistas el correspondiente certificado que acredite su participación y aprovechamiento.

Lo que para su conocimiento y efectos comunico a V. I. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de febrero de 1977.—El Director general, Victor Arroyo Arroyo.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Sanidad Veterinaria.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

7376

RESOLUCION de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador designado para resolver la oposición libre para cubrir una plaza vacante de Auxiliar de Delineación de la plantilla de este Organismo.

De conformidad con lo dispuesto en la base 5.1 de la convocatoria de fecha 31 de octubre de 1975, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 46, de 23 de febrero de 1976,

Esta Junta ha acordado publicar los nombres de los componentes del Tribunal calificador para la resolución de dicha oposición, que está constituido de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor Presidente del Organismo, don Rafael Clavijo García.

Suplente: El Vicepresidente del Organismo, don Javier Díaz-Llanos la Roche.

Vocales:

Vocal del Pleno de esta Junta: Don José Antonio Fumero Peña.

Suplente: Don Matías Castañeda Padrón.

Vocal representante de la Subsecretaría de Obras Públicas: El ilustrísimo señor Delegado provincial de Obras Públicas, don Juan Amigo de Lara.

Suplente: El Ingeniero de la Jefatura Provincial de Carreteras, don Gonzalo Cubillo de Merlo.

Vocal representante de la Dirección General de la Función Pública: Don Antonio Belda Alcaraz.

Suplente: Don Félix Haering Pérez.

Se pone en conocimiento de los aspirantes que, por acuerdo del Tribunal calificador, el primer ejercicio se celebrará el día 23 de mayo de 1977, a las diez de la mañana, en el Salón de Actos de esta Junta Administrativa de Obras Públicas, avenida de José Antonio, número 1, tercero. Los candidatos deberán acudir provistos del documento nacional de identidad.

Santa Cruz de Tenerife, 31 de enero de 1977.—El Gobernador civil-Presidente, P. D., Rafael Clavijo García.—El Secretario, Juan N. Lecuona Castro.

7377

RESOLUCION de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador designado para resolver la oposición libre para cubrir una plaza vacante de Oficial segundo administrativo de la plantilla de este Organismo.

De conformidad con lo dispuesto en la base 5.1 de la convocatoria de fecha 31 de octubre de 1975, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 44, de 20 de febrero de 1976,

Esta Junta ha acordado publicar los nombres de los componentes del Tribunal calificador para la resolución de dicha oposición, que está constituido de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor Presidente del Organismo, don Rafael Clavijo García.

Suplente: El Vicepresidente del Organismo, don Javier Díaz-Llanos la Roche.

Vocales:

Vocal del Pleno de esta Junta: Don José Antonio Fumero Peña.

Suplente: Don Matías Castañeda Padrón.

Vocal representante de la Subsecretaría de Obras Públicas: El ilustrísimo señor Delegado provincial de Obras Públicas, don Juan Amigo de Lara.

Suplente: El Ingeniero de la Jefatura Provincial de Carreteras, don Gonzalo Cubillo de Merlo.

Vocal representante de la Dirección General de la Función Pública: Don Félix Haering Pérez.

Suplente: Don Antonio Belda Alcaraz.

Se pone en conocimiento de los aspirantes que, por acuerdo del Tribunal calificador, el primer ejercicio se celebrará el día 18 de mayo de 1977, a las diez de la mañana, en el Salón de Actos de esta Junta Administrativa de Obras Públicas, avenida de José Antonio, número 1, tercero. Los candidatos deberán acudir provistos del documento nacional de identidad.

Santa Cruz de Tenerife, 31 de enero de 1977.—El Gobernador civil-Presidente, P. D., Rafael Clavijo García.—El Secretario, Juan N. Lecuona Castro.

7378

RESOLUCION de la Junta del Puerto de Melilla por la que se convoca oposición restringida para cubrir una plaza de Depositario-Pagador vacante en la plantilla de dicho Organismo.

Vacante una plaza de Depositario-Pagador en la Junta del Puerto de Melilla, de conformidad con la Reglamentación 1411/1968, de 27 de junio, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Obras Públicas de 14 de febrero de 1976, una vez cumplimentado el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6.º, 2. d), del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, se resuelve cubrirla de acuerdo con las siguientes

Bases de convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas.

Se convoca una plaza de Depositario-Pagador.

1.1.1. Características de la plaza:

a) De orden reglamentario.—Dicha plaza está encuadrada en el Estatuto de Personal de Organismos Autónomos aprobado por Decreto 2043/1971 de 23 de julio.

b) De orden retributivo.—Los emolumentos a percibir serán los que correspondan de acuerdo con el Decreto 157/1973 de 1 de febrero, y disposiciones complementarias.

c) La persona que obtenga la plaza a que se refiere la presente convocatoria estará sometida a régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971, por el que se aprueba el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, y no podrá simultanearse el desempeño de la plaza que, en su caso, obtenga con cualquiera otra de la Administración centralizada o Autónoma y Local,

1.2. Sistema selectivo.

La selección se realizará mediante el sistema de oposición que constará de las siguientes pruebas:

Primer ejercicio (primera parte).—Desarrollar por escrito, durante el plazo máximo de una hora, un tema de Cálculo Mercantil y otro de Contabilidad.

Primer ejercicio (segunda parte).—Resolver por escrito, en el plazo máximo de dos horas, dos problemas de Cálculo Mercantil y dos supuestos de Contabilidad normales en Juntas de Puertos.

Segundo ejercicio.—Desarrollar por escrito, durante el plazo máximo de una hora, un tema de Derecho Administrativo y otro de Hacienda Pública.

Para la práctica de este ejercicio, así como del comprendido en la primera parte del anterior, se extraerán al azar dos temas de cada una de las materias a desarrollar y los opositores escogerán uno de los dos temas así seleccionados.

2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

2.1. Generales.

a) Ser funcionario de carrera de la Junta del Puerto de Melilla de cualquier especialidad o nivel.

b) Estar en posesión del título de Bachiller Superior o equivalente o en condiciones de que le pueda ser expedido en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes.